



**Plan Anual de Trabajo 2025-2026
Comisión Edilicia de Justicia**

H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara

Gobierno de
Guadalajara
11:43 hrs
12 NOV. 2025 Limní
RECIBIDO en digital
Secretaría General
Ayuntamiento de Guadalajara
Sin anexos

Plan Anual de Trabajo 2025 - 2026
Comisión Edilicia de Justicia

Fundamento jurídico

El presente Plan de Trabajo se sustenta en lo dispuesto por el artículo 33 fracción I, del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, que establece la obligación de las regidoras y los regidores tienen la obligación de presentar al Ayuntamiento un plan anual de trabajo de las comisiones que presidan, dentro de los primeros quince días del mes de noviembre. Asimismo, se atiende lo dispuesto en el Artículo 110 fracción XII del mismo ordenamiento, que señala como atribuciones de la Comisión Edilicia de Justicia las siguientes:

- a) Conocer de los asuntos relativos a las atribuciones de las y los jueces cívicos municipales, mediadoras y mediadores sociales y las y los oficiales del registro civil;
- b) Verificar que las personas aspirantes a peritos traductores auxiliares del registro civil, reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria respectiva;
- c) Observar la aplicación de las políticas en materia del estado civil, efectuada por las dependencias municipales;
- d) Verificar la aplicación de sanciones impuestas en los juzgados municipales y centros de mediación; y
- e) Estudiar y proponer la celebración de convenios con las instancias que tienen injerencia respecto del registro civil.

Comisión Edilicia de Justicia

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 103, 107 fracción XII, 108, 109 y 110 fracción XII, del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, la Comisión Edilicia de Justicia es un órgano auxiliar del Ayuntamiento encargado del estudio, vigilancia y dictaminación de los asuntos vinculados con la justicia municipal. Entre sus atribuciones particulares se encuentra la atención de temas vinculados con la justicia cívica, la mediación y el registro civil, promoviendo el fortalecimiento del marco jurídico local y la construcción de una justicia más accesible y cercana.

Integración:

- Regidor Humberto Gabriel Trujillo Jiménez - Presidente.
- Síndico Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes - Vocal.
- Regidor Gabriel Vázquez Suárez - Vocal.
- Regidor Juan Alberto Salinas Macías - Vocal.
- Regidora Diana Araceli González Martínez - Vocal.

Introducción

La justicia es el punto de encuentro entre las normas y la vida cotidiana. Su fortalecimiento representa una oportunidad para consolidar una cultura de convivencia basada en el respeto, la empatía y la participación ciudadana. En este sentido, la justicia cívica constituye una herramienta esencial para atender de manera oportuna los conflictos comunitarios, evitando su escalonamiento hacia conductas delictivas y promoviendo soluciones pacíficas que fortalezcan el tejido social.

Durante el primer año de trabajo, la Comisión Edilicia de Justicia ha impulsado importantes avances orientados a la modernización de la justicia municipal. Entre ellos destaca la adopción del enfoque de corresponsabilidad, la promoción de los mecanismos de mediación, la reparación del daño y la prevención social, así como la colaboración con organismos especializados, lo que ha permitido consolidar una base sólida para transitar hacia un modelo más humano y restaurativo.

De manera paralela, se continúa impulsando el fortalecimiento del Registro Civil municipal, reconociéndolo como un área esencial para el ejercicio del derecho a la identidad y la pertenencia de cada persona. Garantizar que los servicios registrales sean próximos, accesibles y sensibles a las necesidades de la ciudadanía es un paso necesario para construir una justicia más humana y una administración pública verdaderamente cercana a las personas.

No obstante, el contexto actual presenta retos significativos que requieren de una visión más integral, adaptativa e innovadora. Entre las principales problemáticas que se enfrentan se encuentra la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional entre las distintas áreas del gobierno municipal; así como asegurar recursos financieros suficientes para hacer frente a las demandas sociales y operativas.

A ello se le suma el desafío de transitar a un modelo que no se limite únicamente a sancionar, sino que busque oportunamente conductas de riesgo, prevenir la reincidencia y atender las causas sociales del conflicto. Este proceso implica transformar las prácticas institucionales y, al mismo tiempo, la percepción ciudadana respecto a la seguridad y la impartición de justicia, fortaleciendo la confianza en las instituciones.

El periodo 2025-2026 será clave para avanzar en la consolidación de estos objetivos, impulsando políticas y acciones que incidan efectivamente en la reducción de conflictos cotidianos, la mejora de la percepción ciudadana y la construcción de una justicia más cercana, transparente y restaurativa.

Metodología

La elaboración del presente plan se llevó a cabo mediante un proceso de análisis técnico, consulta interinstitucional y alineación con los instrumentos de planeación municipal vigentes, particularmente con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 2024-2027, Visión 2042.

Para la definición de los ejes estratégicos y líneas de acción, se realizó un ejercicio de revisión de las atribuciones establecidas en el Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara y de

los ordenamientos municipales vinculados con la justicia cívica, la mediación y el registro civil. De igual manera, se solicitaron propuestas y aportaciones a diversas dependencias del Gobierno Municipal, con el propósito de identificar áreas de oportunidad y acciones prioritarias que permitan fortalecer la coordinación institucional. Entre las dependencias consultadas se encuentran:

- Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.
- Dirección de Justicia Cívica Municipal.
- Unidad de Juzgados Cívicos Municipales.
- Unidad del Centro de Mediación Municipal.
- Dirección del Registro Civil.
- Dirección de Corresponsabilidad para la Seguridad Ciudadana.

Asimismo, se determinó mantener y dar continuidad a algunos ejes y estrategias del Plan Anual de Trabajo 2024-2025, en virtud de su relevancia. Adicionalmente, se considera que estas líneas de trabajo, por su carácter estratégico, requieren de seguimiento y fortalecimiento.

El proceso de integración de las propuestas recibidas se orientó bajo criterios de viabilidad operativa, impacto social y alineación normativa, garantizando que las acciones planteadas sean coherentes con los objetivos institucionales y con la visión de largo plazo del municipio. El resultado de este trabajo es un instrumento que refleja la visión de la Comisión Edilicia de Justicia, orientado a la consolidación de una justicia municipal más cercana, eficiente y participativa.

Objetivo general

Impulsar un modelo integral de justicia municipal que articule las áreas de justicia cívica y los servicios registrales, fortaleciendo el derecho a la identidad, la prevención de conflictos y la cultura de la legalidad, para consolidar una justicia más cercana, humana y restaurativa.

Estrategias y acciones específicas

Las estrategias y acciones que se presentan a continuación representan la ruta operativa mediante la cual la Comisión Edilicia de Justicia dará cumplimiento a los objetivos planteados en este plan. En este sentido, se establece una estructura integrada por en cinco ejes estratégicos y quince acciones específicas.

Estrategia 1. Justicia con enfoque restaurativo y de corresponsabilidad.

Acciones específicas:

- 1.1. Fortalecer los mecanismos alternativos de solución de conflictos que se implementan en los centros de mediación municipal.
- 1.2. Impulsar medidas reeducativas y acciones comunitarias que promuevan la restitución del daño.
- 1.3. Desarrollar un programa de reeducación y acompañamiento conductual para adolescentes que hayan cometido faltas administrativas.
- 1.4. Propiciar herramientas de evaluación y seguimiento a casos de reincidencia.
- 1.5. Formular materiales y talleres formativos sobre cultura de paz y mediación dirigidos a jóvenes y líderes vecinales.

Estrategia 2. Justicia cívica cercana, humana y accesible.

Acciones específicas:

- 2.1. Implementar módulos itinerantes de atención en materia de justicia cívica.
- 2.2. Promover una reforma al Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Guadalajara, particularmente en lo relativo a las infracciones administrativas, con el propósito de fortalecer la proporcionalidad de las sanciones.

Estrategia 3. Fortalecimiento de la justicia cívica municipal.

Acciones específicas:

- 3.1. Impulsar un sistema municipal de justicia cívica que articule actores, acciones y estrategias.
- 3.2. Establecer protocolos de actuación preventiva para la atención temprana de conflictos comunitarios.

Estrategia 4. Derecho a la identidad y servicios registrales de proximidad.

Acciones específicas:

- 4.1. Impulsar jornadas itinerantes de registro civil en las colonias con mayores índices de rezago.
- 4.2. Verificar la elegibilidad de los aspirantes a peritos traductores auxiliares del registro civil, de conformidad con la normativa aplicable.
- 4.3. Promover la modernización e interoperabilidad de los sistemas registrales.

Estrategia 5. Profesionalización y mejora institucional.

Acciones específicas:

- 5.1. Implementar programas permanentes de capacitación dirigidos a juezas, jueces, mediadores y oficiales del Registro Civil.
- 5.2. Promover espacios de intercambio de buenas prácticas entre municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.
- 5.3. Propiciar una mayor cooperación intermunicipal en materia de justicia cívica.

Conclusión

El desarrollo de una justicia más cercana requiere de voluntad política, coordinación interinstitucional y sensibilidad social. El Plan Anual de Trabajo 2025-2026 busca responder a dichas necesidades fortaleciendo los mecanismos alternativos de solución de conflictos, garantizando el derecho a la identidad y promoviendo la cultura de paz y la corresponsabilidad. Con ello, la Comisión Edilicia de Justicia reafirma su compromiso con la construcción de una Guadalajara más justa, solidaria y en paz.